



FICHA TÉCNICA

1 Descripción del suministro/servicio:

El entorno de Virtualización corporativo aloja ya en total 195 máquinas virtuales. El Ayuntamiento ha superado el ratio de Máquina Virtual / Máquina Física recomendable para un mantenimiento correcto del entorno, y que permita parar máquinas físicas para tareas de mantenimiento ante cualquier fallo en una máquina física sin pérdida de servicio en el entorno. Es necesario ampliar la licencia para un servidor más con dos CPU y número de cores ilimitado.

El suministro debe incluir tres años de garantía de la licencia con soporte online y derechos de actualización del software.

La nueva licencia deben ser registradas bajo el usuario actual del Ayuntamiento de Zaragoza rys-sistemas@zaragoza.es

El suministro incluirá los servicios de instalación del hipervisor en el servidor, que es un servidor HP modelo BL460c G9 que ya está preparado para este objeto. La instalación del hipervisor no puede suponer un tiempo superior a una jornada, el coste de esta jornada no puede superar el 5% del contrato, y todo se facturará integralmente.

La empresa deberá estar certificada por el fabricante para el suministro de esta licencia (mediante carta acreditativa al efecto)

El técnico asignado a los servicios de instalación deberá estar certificado por VMWARE para la instalación del hipervisor.

El técnico asignado a los servicios de instalación deberá estar certificado por el fabricante del hardware HP para la instalación en el servidor.

Valoraciones

Se trata del suministro de un elemento de software concreto, el único criterio de valoración es el precio.

Se valorará sobre un total de 100 puntos:

RQO1. con un 80% el precio (sin IVA) de las ofertas, aplicando la fórmula

$$\text{Valor} = 80x(\text{valor_mínimo} / \text{valor_oferta})$$

RQO2. con un 20% años de garantía sobre el mínimo de 3 requerido.

$$\text{Valor} = 20x(\text{valor_oferta} - 3) / (\text{valor_máximo} - 3)$$

Otros criterios de adjudicación

La oferta debe incluir, inventario detallado del suministro.

La empresa licitadora debe aportar una certificación del fabricante del software VMWARE como suministrador autorizado

La empresa licitadora debe aportar la certificación de VMWARE del técnico asignado a la instalación.



La empresa licitadora debe aportar la certificación de HP del técnico asignado a la instalación.

Se remitirán la oferta iva incluido por correo electrónico, escaneada con cif, firma y sello de la empresa, a japardos@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato el expediente.

Facturación

Se facturará una vez entregado e instalada la licencia de software y activado el SupportIdentifier bajo la cuenta del Ayuntamiento en VMWARE : rys-sistemas@zaragoza.es